

GUAYAQUIL, 29 DE ABRIL DEL 2002

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA VANDERBILT CIA. LTDA.

Conforme a lo establecido en la ley de compañía, cumpla en presentar a ustedes, mi opinión respecto al registro de las transacciones que a realizado la empresa durante el presente ejercicio económico.

De la revisión practicada en los archivos de la Compañía, se desprende que sus administradores han dado cumplimiento a las normas legales vigentes, a los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Socios.

Los libros de la Compañía, tales como Actas de Juntas Generales, Registros de Acciones, Etc., se mantienen actualizados. También es correcto el manejo y resguardo de los documentos que representen la propiedad de activos y las obligaciones hacia terceros y los registros de contabilidad.

Los movimientos de contabilidad se ajustan a las normas y principios de general aceptación, así como las disposiciones que rigen en Ecuador sobre la materia, las mismas que son aplicadas de manera consistente.

Referente al resultado económico puedo afirmar que VANDERBILT CIA. LTDA. a sumado esfuerzos para mantenerse en el mercado y pese a la crítica situación económica que estamos atravesando la compañía arroja utilidades en el orden del 3% sobre ventas.

En consideración al análisis y comentarios expuestos a los señores socios, es mi criterio, que el balance general y el estado de resultado corresponde a la realidad económica de la empresa, en consecuencia expreso mi conformidad.

A tentamente,

Oswaldo Pacheco
Comisario
Reg. 2425



30 ABR. 2002